

Eduardo Bascuñán
 contacto@diarioconcepcion.cl

MOVIMIENTO DESDE LA URBE AL CAMPO

Advierten daños agrícolas por viviendas no reguladas en predios rurales de Santa Juana

Basta una rápida búsqueda por internet para dar con una gran cantidad de predios rurales en venta. Es que el fenómeno de la nueva vida rural, que inició en época de pandemia, ha avanzado de manera explosiva.

Por ejemplo, hoy los 5 mil metros cuadrados de terreno comienzan a ofertarse en \$25 millones en Santa Juana, particularmente en el Valle de Curalí, generando así nuevos vecinos y vecinas para quienes suelen vivir en el lugar.

Estos recientes residentes vienen con nuevas prácticas y muy poco habituados a la vida rural y a sus responsabilidades. Esta situación ha sido motivo de molestia por parte de pequeños agricultores que alegan que estas construcciones generan un impacto negativo, tanto en verano con incendios forestales, así como en invierno con las inundaciones.

Esto lo corroboró Edison Fonseca, jefe del Departamento de Prevención de la Municipalidad de Santa Juana, quien recordó que "fue en la temporada de verano 2023, en plena época de incendios, donde nos dimos cuenta de que, prácticamente, la mitad de las casas que se quemaron, no figuraban dentro de nuestros registros municipales, o sea, no estaban regularizadas".

"Esto supone un impacto para vecinos y vecinas de la zona rural, porque hay mala convivencia en estas zonas y con cierta razón pues, las personas que vienen de afuera, no piden los permisos necesarios para construir y están entremedio de los cerros", aseveró el encargado municipal.

Fonseca afirmó que debido a los nuevos dominios que se extienden en estas divisiones prediales, se imposibilita la labor fiscalizadora municipal, ya que necesitan permisos para entrar.

"No arreglan sus caminos, no limpian sus terrenos y esto ha generado múltiples incendios en el sector; cosas que si hace la gente campesina que vive desde hace tiempo en el lugar", recordó Fonseca sobre la compleja situación que se vivió en el verano pasado.

Agricultura local

También en invierno, estas divisiones prediales han causado problemáticas, según lo aborda Sara Muñoz Ríffo, agricultora de Santa Juana y presidenta de la feria "El Despertar Campesino" que todos los sábados se instala a un costado del Estadio Ester Roa de Concepción.

"Hay gente que está rellenando y construyendo en las vegas, que es donde nosotros plantamos; ellos construyen y como no conocen los cursos de agua y no hay planes de manejo de nada, nos inundamos como este in-

Durante los incendios forestales de 2023 la Municipalidad local calculó que la mitad de las casas quemadas no estaban en regla. "No figuraban dentro de nuestros registros", detallaron.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

vierno", dijo Muñoz.

Estas construcciones, que detalla la agricultora, suelen estar en alto, generando según explica, movimientos de agua que les perjudican enormemente sus cultivos. "Muchas veces la gente quiere irse a los campos, pero no podemos permitir que se siga construyendo y nadie fiscalice esto, además, mucha de estas casas son segunda vivienda, solo vienen de verano y vacacionan", afirmó Muñoz.

Esto también es observado desde la academia. El investigador, Jorge Féliz Bernal del Centro de Ciencias del Centro de Ciencias Ambientales (EULA Chile), perteneciente a la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción, aseveró que las construcciones alejañas a bosques

de pinos y eucaliptos, deberían contar con una zona de resguardo, el cual no siempre se cumple.

"Cuando haya una edificación dentro de una propiedad o cerca de una propiedad que tenga rodales que vayan a ser objeto de manejo, se tienen que construir una serie de medidas asociadas a las fajas libres de vegetación o fajas corta combustible. Entonces, estas normas son nuevas, se están tratando de integrar desde hace un par de años a esta parte. Y lo que ocurre es que hay muchas zonas donde se ha loteado, por decirlo así, en zonas alejañas al monocultivo, se han instalado viviendas y no se implementan estas medidas", afirmó el investigador.

A lo anterior, las viviendas rurales poseen un determinado delimitación

llamada faja radial. De acuerdo a esto, se fija según la proximidad que existe entre la vivienda y el bosque forestal. A esto se le llama, faja libre de vegetación y respecto de inmuebles rurales, cuando el nivel de riesgo de Muy Alto o Alto; la medida debe ser mínimo 30 metros en forma radial.

Esto, es de acuerdo a lo establecido en D.L. N°701 de 1974 que además, indica que en el caso del plan de manejo de plantaciones forestales, el estudio debe ser realizado por un/una ingeniero forestal o ingeniero agrónomo especializado.

Además, es la Corporación Nacional Forestal (Conaf) el ente a cargo de los planes de manejo sectoriales en todo el territorio nacional.

Y respecto del límite de inmuebles

rurales, el documento antes mencionado afirma que "en el caso particular de plantaciones forestales contiguas a zonas de interfaz, en que existan pequeñas agrupaciones de viviendas, centros poblados, casas, granjas o caminos; e infraestructura crítica o estratégica, donde se desee efectuar exclusivamente actividades de protección al recurso, ante la probabilidad de que se puedan originar incendios dentro o fuera del predio, la Corporación ha dispuesto de una norma de manejo específica para la construcción de fajas libre de vegetación y corta combustibles, contribuyendo a la protección de la población que habita en los sectores alejaños".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl